



# SERVICIOS ROM

y Socios  
Implementadores

*Un esfuerzo conjunto  
en el seguimiento y  
logro de resultados*

## SERVICIOS ROM Y SOCIOS IMPLEMENTADORES

**El sistema de monitoreo orientado a resultados** («ROM», por sus siglas en inglés) es un apoyo externo al sistema de seguimiento de la Comisión Europea. Fue creado en 2001 con el objetivo de mejorar la calidad de las operaciones de cooperación internacional de la Comisión Europea.

Si bien está coordinado por los servicios de la Comisión Europea, el sistema ROM es **externo** debido a que se brinda a través de consultores independientes, los denominados «contratistas ROM».

**El hecho de que esté orientado hacia resultados** se debe a que se centra en los resultados y logros, lo que refleja la creciente atención de la UE y sus Estados miembros en la eficacia y desempeño de sus acciones.

Combina una **metodología** y un conjunto de **servicios a medida** destinados a reforzar la rendición de cuentas y las capacidades en la gestión basada en resultados de la Unión Europea y de sus socios.

### ¿Cómo le afecta?

Como **socio implementador**, cuando ejecute una intervención financiada por la UE y deba incorporar el enfoque basado en resultados de la UE. Es posible que esto difiera de su práctica habitual.

**Los servicios ROM** pueden ayudar a encontrar una base común de entendimiento mutuo sobre los resultados, con el fin de mejorar la cooperación y la rendición de cuentas y lograr una **colaboración más sólida en el seguimiento y logro de resultados**.

### En la preparación para la implementación de una intervención financiada por la UE, puede plantearse las siguientes preguntas:

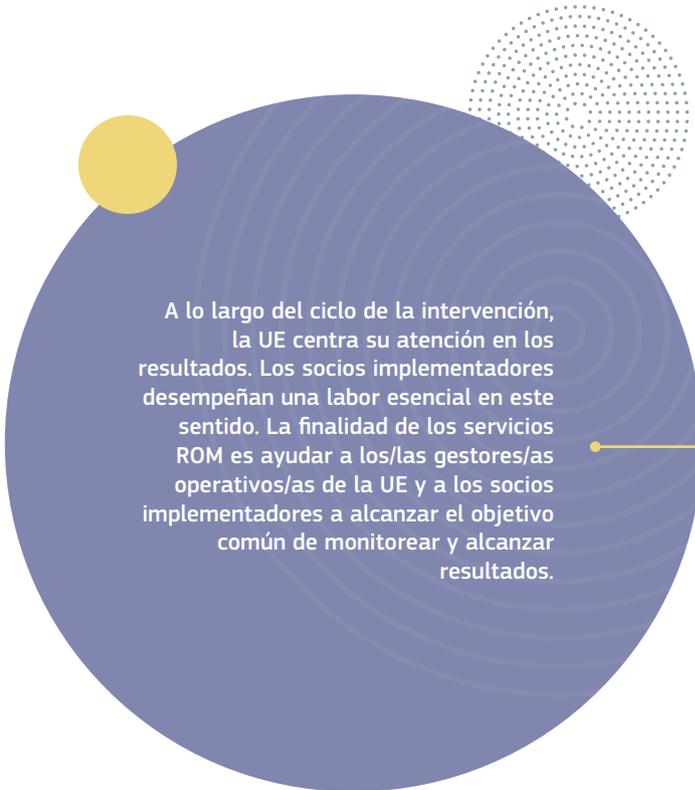
¿He descrito claramente mi lógica de intervención?, ¿He identificado resultados medibles sobre los que puede informar con facilidad?, ¿Los he estructurado lógicamente y acorde a la terminología de la UE (impacto, efecto directo y producto)?, ¿He elegido los indicadores que ofrecen la información más adecuada?, ¿Cómo estructuro mi sistema de monitoreo e información de modo que responda a mis necesidades de rendición de cuentas y al de la UE?, ¿Por qué mi intervención no está logrando los resultados previstos?, ¿Puede solucionarse esta situación?

### ¿Le resultan familiares estas preguntas?

Los servicios ROM, solicitados por los/las gestores/as operativos/as de la UE («OM», por sus siglas en inglés), pueden ayudar a solucionar algunas de estas dudas y mejorar la calidad de las intervenciones que usted ejecuta en colaboración con la UE. El sistema ROM ofrece **tres servicios principales**:

1. **Apoyo para el diseño** de marcos lógicos, sistemas de monitoreo, evaluación e informes.
2. **Apoyo para la recolección de datos de resultados** para el monitoreo interno e información.
3. **Revisiones ROM** de las intervenciones con el fin de ayudar a encaminar la implementación, realizar un seguimiento del progreso y aprender de las dificultades.

Estos servicios se presentan en las siguientes páginas y se describen detalladamente en el Manual ROM, revisado en profundidad en 2019.



A lo largo del ciclo de la intervención, la UE centra su atención en los resultados. Los socios implementadores desempeñan una labor esencial en este sentido. La finalidad de los servicios ROM es ayudar a los/las gestores/as operativos/as de la UE y a los socios implementadores a alcanzar el objetivo común de monitorear y alcanzar resultados.

# FOCO EN LOS RESULTADOS Y SERVICIOS ROM A LO LARGO DEL CICLO DE LA INTERVENCIÓN



**APOYO ROM PARA EL DISEÑO**  
El/la OM de la UE moviliza experto/as que apoyan el análisis del marco lógico y/o los mecanismos para el monitoreo e información antes o durante la implementación.



**REVISIÓN ROM DURANTE EL PRIMER AÑO**  
La sede de la UE solicita una opinión externa temprana sobre una muestra representativa de intervenciones que estén en su primer año de implementación.



**APOYO ROM PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DE RESULTADOS**  
La sede de la UE moviliza experto/as que apoyan en la recogida de datos de resultados y del control de calidad con el fin de mejorar el monitoreo interno e información.



**REVISIÓN ROM ESTÁNDAR**  
El/la OM de la UE solicita una opinión externa sobre el desempeño de una intervención en cualquier momento de su implementación, lo que puede hacerse hasta ocho meses antes de su finalización.



**REVISIÓN ROM ANTES DEL CIERRE**  
El/la OM de la UE moviliza experto/as que ayudan a extraer lecciones aprendidas y que realizan aportaciones para una futura fase o para el diseño de una nueva intervención.

# DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ROM



## APOYO ROM PARA EL DISEÑO DE MARCOS LÓGICOS, SISTEMAS DE M&E E INFORMES

### ¿En qué consiste?

Este servicio puede solicitarlo un/una OM de la UE cuando el marco de resultados y el sistema monitoreo (marco lógico) de una intervención presente deficiencias en su diseño o falta de claridad. Cuando la UE delega la implementación en organizaciones que disponen de metodologías y herramientas propias, este servicio puede ayudar a lograr un entendimiento común sobre la terminología utilizada, sobre el nivel de los resultados (por ejemplo, efecto directo o producto) o sobre indicadores alternativos que se ajustan mejor al Marco de Resultados de la UE o al Marco de Desempeño del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP).

### ¿Cómo funciona?

A petición del/de la OM de la UE, se asigna un/a experto/a ROM para que lleve a cabo una revisión rápida del marco lógico y de los mecanismos de monitoreo e información existente. Esta labor se ejecuta a distancia a través de llamadas telefónicas o videoconferencias con el/la OM de la UE, y posiblemente con usted en tanto que **socio implementador**.

### ¿Por qué este servicio?

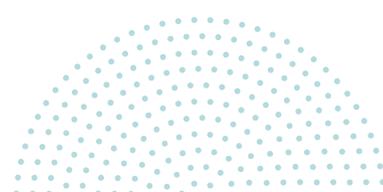
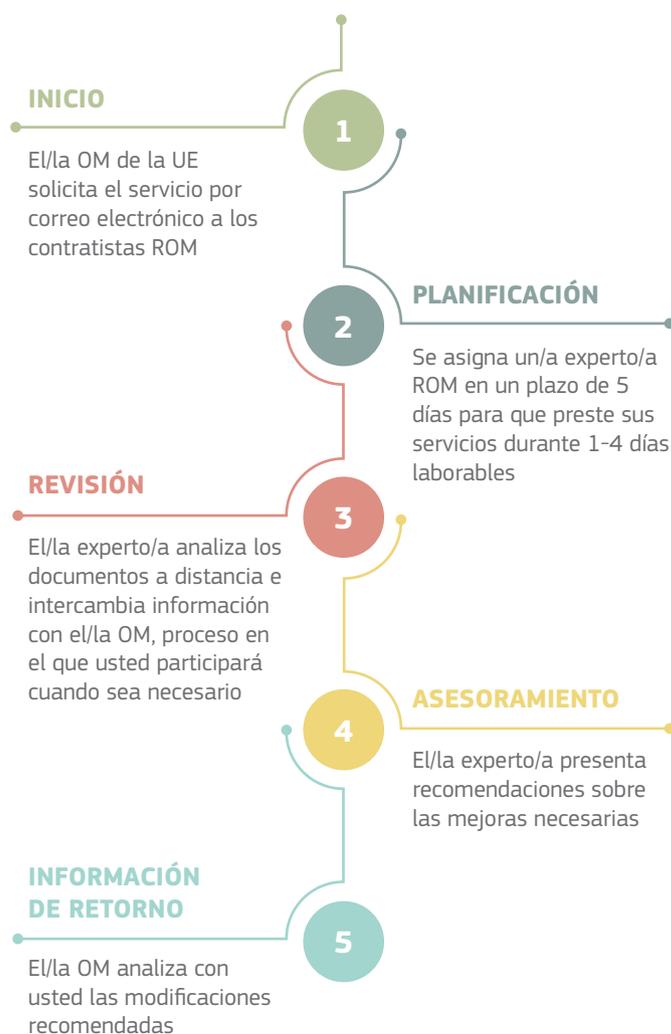
Un marco lógico claro y coherente es central en el enfoque basado en resultados de la UE que, combinado con un sistema de monitoreo e información integrado, es la mejor base para los siguientes fines:

- Lograr una visión consolidada y común de cómo lograr el cambio deseado
- Monitorizar y medir los cambios a medida que se producen
- Reforzar el suministro de información y la rendición de cuentas

### Para más información:

Manual ROM Capítulo 1 relativo a la terminología sobre resultados, capítulo 7 y anexo 12 relativos a la metodología utilizada.

### Paso a paso





## APOYO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DE RESULTADOS PARA EL MONITOREO INTERNO E INFORMES

### ¿En qué consiste?

En tanto que **socio implementador**, usted tiene la responsabilidad de presentar informes de progreso (con carácter trimestral, semestral o anual, dependiendo de lo establecido en el contrato) y de cumplimentar el marco de monitoreo con datos sobre resultados. En el marco de la intervención, usted desempeña un papel esencial en el seguimiento de resultados y la facilitación de información que permitan nutrir el sistema de seguimiento interno de la UE para informar sobre los logros comunes. Lo/as experto/as ROM apoyan este proceso reforzando la calidad de la recogida de datos de resultados, y facilitando la información sobre resultados en el marco de la intervención y a nivel institucional (Marco de Resultados de la UE y Marco de Desempeño del IAP).

### ¿Cómo funciona?

Se asigna un/a experto/a ROM para que verifique la calidad de los datos sobre resultados de sus intervenciones en curso o recientemente finalizadas. Como preparación para este proceso, usted debe asegurarse que presenta los informes de progreso dentro del plazo acordado y de que van acompañados de toda la documentación pertinente y del marco lógico actualizado. Sobre esta base, el/la experto/a analiza y codifica los datos de resultados de acuerdo con el marco lógico más reciente. Este ejercicio puede hacerse a través de una misión sobre terreno o a distancia. Es posible que el/la OM de la UE le pida que participe en los intercambios celebrados con el/la experto/a y, en su caso, en la revisión de los indicadores. En última instancia, el/la OM de la UE valida los datos de resultados.

### ¿Por qué este servicio?

Este servicio respalda el cada vez mayor compromiso de la UE con los resultados y con la rendición de cuentas a través de las siguientes vías:

- Fomenta el monitoreo interno e información de resultados
- Facilita datos sobre resultados de manera estructurada para fines de información y comunicación
- Recaba contribuciones verificadas para el informe anual sobre la acción exterior de la UE

### Para más información:

Manual ROM Capítulo 1, sección 1.4 sobre el Marco de Resultados de la UE, y capítulo 8 relativo a este servicio.

### Paso a paso





### ¿En qué consiste?

Una revisión ROM es una valoración externa e imparcial de una intervención en curso cuyo objetivo es fomentar la gestión basada en resultados. Siguiendo una metodología estándar, el/la experto/a ROM analiza la pertinencia y el diseño de la intervención, su configuración, el progreso y los logros, presenta recomendaciones de mejora y pone de relieve las buenas prácticas y lecciones aprendidas. Las revisiones ROM pueden ser de diferentes tipos, dependiendo del momento en el ciclo de la intervención:

- **Las revisiones ROM durante el primer año** de implementación se llevan a cabo sobre una muestra representativa de intervenciones con el fin de abordar deficiencias en el diseño y retrasos en la implementación.
- **Las revisiones ROM estándar** las solicitan gestores/as operativos/as de la UE cuando se quieren abordar cuestiones relativas a la implementación o cuando se necesite asesoramiento externo sobre intervenciones en curso.
- **Las revisiones ROM durante la fase de cierre** (últimos ocho meses) las solicitan gestores/as operativos/as de la UE que necesitan ayuda para extraer lecciones para futuras fases o intervenciones.

Todas las intervenciones financiadas por la UE, excepto el apoyo presupuestario, pueden someterse a una Revisión ROM, incluidas las operaciones de *blending*.

### ¿Cómo funciona?

Cada año se selecciona una cartera de intervenciones para someterlas a una revisión ROM. El/la experto/a ROM asignado(a) lleva a cabo una revisión documental y una visita sobre terreno para reunirse con el/la OM de la UE, con el socio implementador y con otros actores pertinentes. La duración estándar de una visita sobre terreno a un solo país es de nueve días naturales. Para las intervenciones en múltiples países, la duración normal de la misión es de cinco días por país visitado. Una revisión ROM requiere aproximadamente 3 meses para llevarse a cabo.

En tanto que **socio implementador**, usted es la principal contraparte del/de la experto/a ROM, junto con el/la OM de la UE. Su conocimiento del contexto y de los actores es sumamente importante para la calidad de la revisión ROM. Usted comparte este conocimiento con el/la experto/a ROM, ayuda a configurar la agenda de la misión y facilita reuniones con los principales actores y con los beneficiarios. Asimismo, tiene la oportunidad de debatir sobre las conclusiones preliminares y de dar sus comentarios al informe. Usted tiene en cuenta las recomendaciones y presenta un plan con las medidas que deben adoptarse.

### Paso a paso



## ¿Por qué este servicio?

El objetivo de las revisiones ROM es mejorar la implementación y ofrecer beneficios tanto para su trabajo como para el del/ de la OM de la UE a través de las siguientes vías:

- Ofreciendo una visión global de los principales logros y retos de una intervención, con recomendaciones concretas para mejorar el desempeño.
- Si se llevan a cabo al inicio de la intervención, abordando las posibles deficiencias de diseño y del sistema de monitoreo, de modo que la probabilidad de que la intervención logre los resultados previstos sea mayor.
- Ofreciendo la oportunidad de reforzar la gobernanza de la intervención y la colaboración entre las partes.

Las revisiones ROM son distintas de las evaluaciones. Las evaluaciones son valoraciones en detalle, por lo que ofrecen un análisis mucho más profundo y de mayor alcance. En casos concretos, una revisión ROM puede llegar a la conclusión de que es necesario realizar una evaluación intermedia para definir el enfoque y las condiciones con el fin de reorientar una intervención (sin excluir la opción de que se abandone).

## Metodología de las revisiones ROM

La metodología de las revisiones ROM se centra en los resultados y su objetivo es poner de relieve los puntos fuertes y débiles de una intervención en curso. Se aplican ocho criterios de monitoreo, cuatro de los cuales son criterios de evaluación del CAD de la OCDE y los restantes están relacionados con las prioridades de la acción exterior de la UE. Se utilizan treinta preguntas estándar de monitoreo para estructurar el análisis de la documentación y de los datos empíricos recabados a través de la investigación sobre terreno y de escritorio. Una vez concluida la misión, el/la experto/a ROM presenta un informe en el que se resumen las respuestas a las preguntas de monitoreo en una serie de conclusiones claves por cada criterio de monitoreo, incluyéndose recomendaciones para mejorar la implementación en el futuro. Estas conclusiones estarán sujetas al seguimiento tanto del/de la OM de la UE como de los socios implementadores.

Además, cuando sea posible extraer lecciones aprendidas y buenas prácticas, el/la experto/a ROM rellenará otro formulario independiente.

## Criterios para el monitoreo ROM

- **Pertinencia:** ¿Se ha adaptado la intervención a las necesidades, derechos, prioridades y capacidades?
- **Coordinación, complementariedad y valor añadido de la UE:** ¿La intervención aporta valor añadido y se ajusta correctamente al contexto?
- **Lógica de intervención, monitoreo y aprendizaje:** ¿La intervención está diseñada de tal modo que permite el monitoreo, aprendizaje e información de los resultados?
- **Eficiencia:** ¿Se están obteniendo resultados de una manera rentable y a tiempo?
- **Eficacia:** ¿Se está logrando los resultados previstos?
- **Sostenibilidad:** ¿Se mantendrán en el tiempo los beneficios de la intervención?
- **Cuestiones transversales:** ¿Se abordan correctamente cuestiones relativas a la igualdad de género, los derechos humanos, la fragilidad, el cambio climático y el medio ambiente?
- **Comunicación y visibilidad:** ¿Garantiza la intervención la visibilidad necesaria para la UE?

## Revisiones ROM para operaciones de *blending*

Las intervenciones de *blending* combinan financiación de la UE con fondos de instituciones financieras (IF) —como préstamos, recursos propios y garantías—, así como con préstamos comerciales e inversiones. Si bien los criterios de análisis ROM son los mismos, el enfoque se adapta a las características específicas de la modalidad mixta de préstamo-subsidación con el fin de poner en relieve los siguientes elementos:

- El valor añadido de la contribución de la UE y su efecto palanca en la inversión total.
- La obligación de que las IF establezcan mecanismos reforzados de monitoreo e información de resultados de desarrollo socioeconómico previstos.

## Para más información:

Manual ROM Capítulos 4 y 5 relativos a este servicio, anexos 1 a 3 relativos a los criterios, preguntas y directrices.

## ¿CÓMO FUNCIONAN LOS SERVICIOS ROM?

Desde 2015, el sistema ROM se ha ejecutado a través de una serie de contratos de servicio. En 2019, la Comisión firmó cuatro contratos de servicio: dos de ellos están supervisados por la DG INTPA (ROM para Asia, el Pacífico, América Latina, el Caribe y las intervenciones temáticas de gestión centralizada —también denominado «ROM global»— y ROM para África subsahariana), y los otros dos están supervisados por la DG NEAR (ROM para la región de la vecindad y ROM para la región de la ampliación). Dentro de cada DG, los contratos están dirigidos por un equipo de coordinación ROM.

## LOS SERVICIOS ROM Y USTED

### DÓNDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Los servicios ROM se describen detalladamente en el Manual ROM, en el que se facilita información sobre la finalidad, los diferentes pasos, las responsabilidades y la metodología subyacente de cada servicio. Este manual se encuentra disponible en línea: <https://europa.eu/capacity4dev/rom/documents>.

Si tiene alguna pregunta sobre los servicios, puede ponerse en contacto con el/la gestor/a operativo/a de la UE de su intervención.

**ROM**  
RESULTS ORIENTED  
MONITORING

